

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 16 de Noviembre de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 102 de fecha 13 de Noviembre de 2018 enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, en el marco de la ejecución del plan de trabajo, en el que se establece la realización de un plan de capacitaciones a los Usuarios de la Unidad Operativa Prodesal Santa Cruz, por lo que se realizarán una serie de capacitaciones que contemplan diferentes temáticas contingentes a los diferentes rubros de la actividad.

DECRETO EXENTO N°3987

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Plan de Capacitaciones Usuarios Prodesal Santa Cruz",** a desarrollarse los días 16 y 26 de Noviembre de 2018 de 10:00 a 17:00 horas en el Salón Municipal
- 2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta 215-2104004001009
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco - Prodesal
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /